

**9 DE MARZO DE 2001. HERNANI (GUIPÚZCOA)**

**AGENTE DE LA POLICÍA VASCA**

**IÑAKI TOTORICA VEGA**



En la madrugada del viernes 9 de marzo de 2001, un coche-bomba colocado poco antes por miembros de la banda terrorista ETA, explotaba en la localidad guipuzcoana de Hernani causando la muerte del agente de la Policía autónoma Vasca **IÑAKI TOTORICA VEGA**.

Pasadas las doce de la noche voz anónima de hombre llamó a las dependencias de la Policía Autónoma Vasca, dando cuenta de unos altercados que se estaban produciendo en las inmediaciones de la plaza de Zinkoenea de la localidad. Hasta la misma se desplazaron una furgoneta y un coche patrulla de la Ertzaina, que al llegar a la plaza comprobaron que esta se encontraba vacía de gente con tan solo un contenedor en llamas y un automóvil cruzado en la propia plaza. Fue entonces cuando el agente Iñaki Totorica y un compañero se acercaron al vehículo, avisando a la grúa municipal para que procediese a su retirada. En ese instante, activado a distancia, hizo explosión, alcanzado de lleno a Iñaki Totorica e hiriendo a su compañero, que en ese momento se encontraba hablando por la radio del vehículo patrulla.

Apenas una hora después del atentado, efectivos de la Ertzaintza detenían a tres jóvenes por su vinculación con el atentado de ETA que costó la vida a su compañero Iñaki Totorika. Los arrestados eran miembros de la organización juvenil Haika, dos de ellos fueron atrapados poco después del atentado, mientras llamaban desde una cabina para atribuirse el atentado y comunicar dónde se encontraba el dueño del coche utilizado para la acción.

Ese vehículo había sido robado a punta de pistola tres horas antes, sobre las nueve y media de la noche, cuando su propietario, un hombre de 54 años, se disponía a subirse en él. Dos miembros de ETA lo encañonaron y lo trasladaron hasta un edificio abandonado, ubicado en el camino de Itsasburu, donde fue amordazado y atado a una verja, tapado con una manta. Cuando aún no había transcurrido una hora desde la explosión del vehículo, sobre la una y media de la madrugada, la asociación de ayuda en carretera Detente y Ayuda (DYA) recibió la llamada avisando sobre el paradero de este hombre, llamada que fue interceptada por la Policía autónoma.

Eran Jon Zubiaurre y los hermanos Asier y Aitor García. Una patrulla de la Ertzaintza de paisano detuvo a los dos primeros junto a una cabina de la vecina localidad de Renteria desde la que se efectuó dicha llamada, Los agentes les encontraron las llaves del coche que hicieron explotar gracias a un mando a distancia.

Posteriormente la Policía autónoma vasca detuvo en su domicilio de Hernani a Aitor García, que contaba, al igual que su hermano Asier con antecedentes por violencia callejera, por lo que estuvo encarcelado varios meses en 1998.

En la operación, la Policía Autónoma efectuó registros en cuatro viviendas, tanto en Hernani como en San Sebastián y Tolosa. En los mismos, la Ertzaintza se incautó de bombas-lapa, diversas pistolas y subfusiles, explosivos, matrículas falsas, armas y numerosa documentación.

Meses después y tras larga investigación, la Policía Autónoma detenía a los etarras Imanol Miner y Patxi Xabier Makazaga

La investigación y juicio posterior determinaron que la activación del explosivo fue realizada por Imanol Miner, y quien había ordenado el atentado. Ambos fueron detenidos meses después.

EN 2003, la Audiencia Nacional condenaba a cerca de cien años a Asier García Justo, Jon Zubiaurre Aguirre, Imanol Miner Villanueva y Patxi Xabier Makazaga Azurmendi, manifestando en la sentencia de forma textual que:” **Inmanol Miner fue quien había facilitado el coche de su hermano Elías, a Asier García y Jon Zubiaurre para que, después del atentado, se desplazaran a Rentería, donde fueron detenidos cuando salían de la cabina telefónica desde la que reivindicaron el atentado, junto con una tercera persona que logró escapar**”.

En agosto de 2021 y enero de 2022, Asier García Justo, e Inmanol Miner Villanueva, fueron trasladados desde las cárceles de Dueñas (Palencia) y El Dueso (Cantabria), a penales de Vascongadas

En 2022, Francisco Javier Makazaga Azurmendi era trasladado del Centro Penitenciario de El Dueso (Cantabria) a un centro penitenciario en Vascongadas Ingresó en prisión el 27 de agosto de 2001 y cumple una condena acumulada de 30 años por asesinatos, atentados y delitos de colaboración con banda armada, asociación ilícita, conspiración para el homicidio, enaltecimiento del terrorismo, estragos, falsificación, robo con violencia, detención ilegal, lesiones, daños, tenencia y depósito de armas. Cumplirá las 3/4 partes de la condena en febrero de 2024

Iñaki Totorika Vega tenía 25 años. Natural de Portugalete, aunque toda su familia vivía en la citada localidad vizcaína, sus padres poseían una pequeña tienda de bicicletas en un pueblo cercano, Estaba afiliado al PNV y a la UGT, sindicato en el que militaba. Mantenía relaciones con una joven perteneciente también a la policía autónoma Vasca.